

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2013-9813** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013.*

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2013, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	560.404,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	668.515,56
3	GASTOS FINANCIEROS	56.089,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.267,03
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	218.675,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.612,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.577.563,53</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	548.618,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	460.488,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312.846,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	68.886,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.723,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.577.563,53</b>

JUEVES, 27 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 122

Plantilla Orgánica de Personal Municipal  
EJERCICIO 2013

Personal funcionario

- a) Escala de Habilitación de Carácter Estatal.
  - a.1) Subescala de Secretaria- Intervención:  
1 plaza Grupo A, Nivel de Complemento de Destino: 26
- b) Escala de Administración General.
  - b.1) Subescala Auxiliar:  
1 Plaza Grupo D, Nivel de Complemento de Destino: 12
- c) Escala de Administración Especial.
  - c.1) Subescala de Servicios Especiales  
Clase de Policía Local.  
Agentes: 2 Plazas. Grupo C. Nivel de Complemento de Destino: 14.

Personal Laboral Fijo

Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 plaza.  
Encargado Aguas: 1 plaza.  
Servicios Múltiples. Peones: 2 plazas.  
Auxiliar Administrativo de Biblioteca y Oficina de Información. Juvenil: 1 plaza.  
Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1 plaza.  
Bedel Colegios: 1.

Personal Laboral Indefinido

Servicios Múltiples. Peones: 3 plazas.  
Limpiadora Dependencias: 1.  
Personal Polideportivo Municipal: 6.

Personal Laboral Temporal.

Personal Polideportivo Municipal: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 19 de junio de 2013.  
El alcalde,  
Francisco J. Gómez Ruiz.

2013/9813

CVE-2013-9813